

RESOLUCION N° 369-SA-2012.- SAN LUIS, veintinueve de Noviembre de dos mil doce.-

VISTO: La solicitud presentada por los Responsables del Juzgado Civil N° 4, destacando la colaboración que, con dedicación y esfuerzo, prestaron los agentes judiciales de esa dependencia para las tareas de mudanza de sus oficinas, y con objeto de reconocer la buena disposición y consecuentemente alentar a todo el personal judicial a seguir estas iniciativas, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones

RESUELVE: I) OTORGAR un “franco compensatorio” al personal judicial que se detalla a continuación:

Lamela, Yanel

Salinas, Tamara

Jofre Constanza, María Laura

Latorre, Diego

Sosa, Carlos

Andrada, Teresita

Lucero Sosa, Jorge

Aquin, Fabiana

Amieva, Claudia

Oliver, María Soledad

Maqueda, Juan

Gimenez, Silvia Soledad

II) Que para el otorgamiento de dicho franco, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art 8° del Régimen de Licencias vigente (Acuerdo 560/07), y adjuntar la conformidad correspondiente.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-